

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Corresponde:
EXPTE. Nº 0017/18

VISTO:

Las acciones del Municipio por crear Políticas Públicas Sanitarias que generen estrategias para el control y prevención de adicciones; y

CONSIDERANDO:

Que desde áreas específicas del Estado Nacional y Provincial se vienen desarrollando acciones y estrategias dirigidas al control de adicciones.

Que este flagelo no se limita a alucinógenos y psicofármacos, sino que también abarca adicciones como el alcohol, los entretenimientos en la red digital y el juego de azar o con apuestas (ludopatía).

Que estamos inmersos en una sociedad que no escapa a estas problemáticas.

Que por el compromiso generado desde la órbita nacional, aportando capacitaciones y material para personal municipal y provincial, se han desarrollado acciones a nivel local con la participación de representantes de educación, el Centro Preventivo de Adicciones y áreas municipales.

Que en reuniones realizadas con actores civiles, representantes de instituciones, concejales, docentes, áreas municipales y otros se trabajó en el análisis de factores generales y locales relacionados con la tendencia al consumo que pudiesen ser abordados con estrategias dirigidas a corregirlos.

Que como parte del estudio y para evaluar correctamente la situación actual en nuestro Distrito se realizó una encuesta que abarca a todos los adolescentes y una muestra menor de habitantes de otras edades, material que será tabulado y analizado por el SEDRONAR, antes de su divulgación.

Que un grupo conformado por representantes de educación, CPA, áreas de Salud y de Desarrollo Social del Municipio teniendo en cuenta el material aportado por el SEDRONAR, Ministerio de Educación y Subsecretaría de Adicciones Provincial, y considerando las conclusiones locales de las reuniones antes mencionadas, ha elaborado un Proyecto de Trabajo dirigido a corregir la tendencia al consumo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase en el Partido de Coronel Dorrego el Programa: “Abordaje
===== Integral del Consumo Problemático”.-

ARTÍCULO 2º) El mismo será impulsado desde las áreas de Salud y Desarrollo Social
===== Municipales, Centro de Orientación Familiar y Jefatura de Inspección de Educación, y Centro Preventivo de Adicciones de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 3º) Los gastos que genere la ejecución de este Programa serán imputados
===== a las Partidas correspondientes de la Dirección de Salud.-

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ARTÍCULO 4º) Se adjunta como:

=====

Anexo I: Abordaje del Consumo Problemático de Sustancias” y

Anexo II: *El Niñ@ es hoy,*

de la presente Ordenanza, un proyecto de trabajo para generar estrategias dirigidas al control de las adicciones y en función del diagnóstico local.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I – ORDENANZA N° 3758/18

**ABORDAJE DEL
CONSUMO
PROBLEMÁTICO DE
SUSTANCIAS
EN ESCUELAS
SECUNDARIAS**

“LA ESCUELA ES UN LUGAR DONDE HAY ADULTOS HABLANTES Y ESCUCHANTES, AL MENOS POTENCIALMENTE. ESTÁN AHÍ. MUCHAS VECES, MÁS TIEMPO Y MÁS DISPONIBLES QUE LOS PADRES. Y ES POSIBLE CONVERSAR CON ALGUNOS DE ELLOS, TOMARLOS COMO MODELOS DE IDENTIFICACIÓN: COMPROBARLOS CONSISTENTES E INFALTABLES, DURANTE MUCHAS HORAS, DE MUCHOS DÍAS. QUIZÁ NO TODOS, Y NO SIEMPRE, PERO SEGURAMENTE ALGUNOS, ALGUNAS VECES. Y ESO, PARA UNA PERSONA EN CRECIMIENTO, NO ES POCA COSA.”

Rolando Martiñá

MARCO TEORICO

La propuesta de trabajo que presentamos propone la posibilidad de construir colectivamente estrategias para la prevención de las adicciones en el ámbito educativo desde un **modelo multidimensional**, con un enfoque integral y una perspectiva de derechos. Sabemos que no hay recetas que permitan operar sobre una realidad dinámica, cambiante y compleja. Cada comunidad, cada escuela, cada situación presenta sus particularidades por lo que resulta fundamental diseñar proyectos institucionales de **cuidado** y **prevención** específicos.

Las situaciones vinculadas a adicciones y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, irrumpen en la escuela al igual que otro tipo de problemáticas que, sin gestarse en ella, deben ser abordadas por la institución. Estas situaciones exceden lo estrictamente pedagógico y ponen en tensión los dispositivos con que la escuela desarrolla su tarea cotidiana dando cuenta de la necesidad de generar nuevas respuestas frente a nuevas situaciones.

Enfrentar las problemáticas como se presentan, implica empezar a construir con otros respuestas integrales. Elaborar intervenciones desde distintos ámbitos marca un desafío. Pensando en la singularidad, cada caso, cada momento de la intervención requiere de una construcción, donde la palabra de los distintos actores ocupa un lugar central. Todos aportan en cuanto a cómo entienden el problema, cómo lo explican, y cuáles serían las posibles estrategias para enfrentarlo.

FUNDAMENTACIÓN

La prevención desde la perspectiva integral, relacional y multidimensional

El **modelo multidimensional** considera el consumo como un proceso multidimensional en el que interjuegan la sustancia (elemento material), los procesos individuales del sujeto (su posición en relación con la sustancia) y la organización social en que se produce el vínculo de los dos elementos anteriores, incluyendo las dimensiones política y cultural. Se analizan los factores de riesgo y de protección como condicionantes que pueden, aunque no necesariamente, incidir en el consumo.

Entendiendo al consumo problemático como un fenómeno multidimensional y complejo, no provocado por una problemática propia del sujeto, por la sustancia, ni un único condicionante social, sino más bien como un cruce complejo de circunstancias, sostenemos que las adicciones son un problema que obliga a complejizar nuestra mirada acerca de la salud.

El **modelo preventivo** apunta a la interrelación dinámica entre las características individuales, las del entorno cercano (familia, grupo de pares, etc.) y las del entorno macrosocial.

La prevención no se concibe únicamente como una actividad linealmente orientada a la búsqueda de un efecto (reducción del consumo de drogas), sino como un replanteo global del lugar desde el cual el conjunto social encara la comprensión y la resolución de sus problemas.

Por esto la prevención no se postula como una “lucha en contra de”, sino como “promoción”: promoción de alternativas, de protagonismo, de fortalecimiento de redes sociales, sentando sus postulados básicos en:

- El compromiso ético.
- La participación.
- La recuperación del sentido, siendo el tiempo libre el ámbito privilegiado por su posibilidad creadora.
- La construcción de un proyecto personal y articulado en lo grupal y social.

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- La escucha como posibilitadora.
- La responsabilidad individual y social.
- La noción de prevención tradicional se amplía con la educación preventiva, que incluye la prevención no específica, entendida como promoción comunitaria.

Siguiendo estos dos modelos es que nuestra propuesta plantea para la prevención una intencionalidad transformadora, problematizando el significado social del consumo de drogas e incorporando la necesidad de articular acciones interdisciplinarias e intersectoriales.

Prevención es promoción, no es prohibición ni advertencia, sino posibilidad.

SALUD Y EDUCACIÓN

La salud no es un concepto unívoco sino una construcción socio-cultural relativa a cada momento histórico en la que intervienen conocimientos y creencias. Los problemas de salud no se encuentran determinados solo por procesos biológicos expresados a nivel individual, sino que también están determinados por una multiplicidad de procesos sociales entre los que se encuentran los sistemas de valores, los modos de inserción (o no) en el sistema productivo, las pautas culturales, el nivel de educación, las historias personales, familiares y colectivas, etc. Tener en cuenta todo esto modifica necesariamente la mirada acerca de los procesos de salud-enfermedad y trae aparejado la necesidad de pensar la salud desde lo colectivo y social, en el marco de lo cotidiano.

Al entender el tema de las adicciones como una problemática social, construir y defender espacios de salud se convierte en un verdadero desafío comunitario, del que la escuela debe ser protagonista, ya que es uno de los lugares de encuentro más importantes dentro de la comunidad. Es allí donde los estudiantes entablan relaciones con la cultura, construyen vínculos, conviven con pares y adultos y generan lazos de pertenencia y de participación social. Es un ámbito de contención, de escucha, de generación de vínculos de confianza, de inclusión.

Abordar las temáticas del consumo de sustancias no implica entonces, solamente actualizar información sobre las drogas, sino discutir y dar lugar a aprendizajes más globales e inespecíficos referidos a formas alternativas de organizar las experiencias de un modo más saludable. Esto compromete procesos a más largo plazo, ya que incluye el trabajo con valores, actitudes, comportamientos. Se trata de la construcción de una “cultura del cuidado” que propone la valoración de la vida, la salud, el cuerpo, el autocuidado y el cuidado de los otros.

De este modo, cuando abordamos la salud desde una perspectiva de construcción social y reconocemos a las personas como sujetos de derecho y como actores claves de esa construcción, cuando generamos espacios de contención y participación, cuando ofrecemos la posibilidad de proyectar, soñar y construir un proyecto de vida pleno junto a los demás, también estamos construyendo una base sólida desde donde llevar a cabo la prevención desde una mirada de salud integral.

GRUPO DE TRABAJO

- Se conformó un Grupo de trabajo con integrantes de los Equipos de Orientación Escolar de las instituciones educativas de nivel Secundario del partido y/o integrantes de los Equipos Directivos; integrantes del COF (Centro de Orientación Familiar), profesionales del área de Salud (Psicóloga, Médica y Trabajadora Social) y Directora del CPA (Centro de Prevención de Adicciones). El mismo se reúne semanal ó quincenalmente, dependiendo de la demanda de las actividades planificadas.

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- Se realizó la presentación del proyecto "Abordaje del consumo problemático de sustancias en Escuelas Secundarias" a profesores y directivos de los establecimientos educativos de dicho nivel en la Jornada de PNFS del 22 de junio de 2017.

- Se aplicó la encuesta propuesta por la SEDRONAR a todos los estudiantes de nivel secundario del partido (de 1° a 6° año) con el propósito de:

- Permitir la sistematización de información para desarrollar estrategias de intervención a nivel local.
- Visualizar aspectos locales del problema que puedan ser abordados.
- Conocer la magnitud y características de las problemáticas vinculadas al consumo de sustancias psicoactivas, que permita la reflexión y la posterior planificación de políticas y estrategias de intervención a nivel local.

- Actualmente, desde el área de Salud se están tabulando los resultados.

- Se desarrollarán Talleres en las Escuelas Secundarias tendientes a la conformación de Grupos de Preventores Educativos.

- Jornadas por la prevención: Se trata de una propuesta para desarrollar a nivel local una agenda de múltiples talleres y actividades de formación, producción artístico-cultural y recreación, con adolescentes y jóvenes de localidad que permita integrar el trabajo realizado por los distintos Grupos Preventores.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir el consumo problemático de sustancias en los jóvenes, reforzando los factores protectores y disminuyendo los de riesgo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la magnitud y características de las problemáticas vinculadas al consumo y abuso de las sustancias psicoactivas en estudiantes de enseñanza media.
- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa, favoreciendo la reflexión y el diálogo.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables considerando saberes previos, emociones, intereses y necesidades de los alumnos.
- Favorecer relaciones interpersonales que contribuyan al desarrollo personal y social promoviendo habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos.

LINEAS DE ACCION

A corto plazo

- Se aplicarán en las escuelas secundarias del distrito las encuestas de diagnóstico diseñadas por el SEDRONAR.
- Encuentros con Equipos de Orientación Escolar y Equipos Directivos de las Escuelas Secundarias generando espacios de reflexión, socialización y elaboración de estrategias según las particularidades de cada institución.
- Intervenciones tendientes a la sensibilización de profesores y directivos.
- Acciones de sensibilización de los alumnos a través de los centros de estudiantes de cada institución.
- Actividades de prevención inespecífica en el marco de los proyectos institucionales de cada institución que se están implementando.

A largo plazo

Se trabajará para que en todas las escuelas secundarias el abordaje del consumo problemático de sustancias sea parte del Proyecto Institucional.

Se procurará la conformación de un Equipo de salud que:

- coordine acciones e intervenga en situaciones puntuales en el marco de los proyectos institucionales ya sea como disparador o cierre de actividades,
- brinde herramientas metodológicas a las instituciones involucradas.

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO II – ORDENANZA N° 3758/18

EL NIÑ@ ES HOY

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

*ESTAMOS ENFERMOS DE MUCHOS ERRORES
Y DE OTRAS TANTAS CULPAS;
PERO NUESTRO PEOR DELITO SE LLAMA
ABANDONO DE LA INFANCIA.
DESCUIDO DE LA FUENTE DE VIDA.
MUCHAS DE LAS COSAS QUE NECESITAMOS
PUEDEN ESPERAR.
EL NIÑO NO.
EL ESTÁ HACIENDO AHORA MISMO SUS HUESOS,
CRIANDO SU SANGRE
Y ENSAYANDO SUS SENTIDOS.
A ÉL NO SE LE PUEDE RESPONDER: MAÑANA
SU NOMBRE ES HOY.*

GABRIELA MISTRAL

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

PARA DIBUJAR UN PUEBLO...

Hay momentos especiales en la vida de la gente, en nuestra vida y también en la vida de la comunidad, en que los proyectos, los sueños se tornan posibles.

Circunstancias en que nos encontramos las personas justas, en el lugar y momento justos, para ponernos a trabajar. No sobran esos momentos por eso deben aprovecharse con urgencia, con pasión.

Tiempo maravilloso en que sentimos que nuestro trabajo sirve. Tiempo en que volvemos a ser como esos primeros hombres fundadores de Coronel Dorrego, que desde la ventana de “La Fe”, en medio del silencio del sur, del mar, de la pampa, imaginaron esto que somos hoy.

Ahora somos las miradas de los niños de hoy asomadas por las mismas ventanas las que nos invitan a soñar un futuro de cara al sol. Y junto a ellos queremos dibujar un pueblo grande, con plazas donde encontrarse y calles para caminar sin apuro, veredas para jugar a la rayuela o andar en Karting a bolilleros; un cielo con arco iris para remontar barriletes; familias con tiempo para escucharse y manos dispuestas a proteger ese tiempo y esas familias con niños que conserven su deseo de vivir.

Queremos dibujar un pueblo... un pueblo que se moje y no se borre... un pueblo con “carasoles” asomando en ésta y todas las ventanas.

Equipo Técnico
Proyecto Carasoles
Año 1997

INTRODUCCION

Sabemos que la familia es el ambiente primero y fundamental para el desarrollo de todo niño@. En ella se transmiten pautas, valores, creencias, se provee afecto y cuidados básicos, por todo esto se considera a la familia pilar fundamental de la sociedad.

Sin embargo se observa a menudo que las familias enfrentan dificultades en la compleja tarea de crianza de los hijos.

Muchas veces los padres reproducen acríticamente el modelo con que fueron criados, a pesar que éste no siempre favorezca el adecuado desarrollo de sus hijos.

Para que el niño@ se desarrolle en las mejores condiciones el medio familiar debe reunir algunas características esenciales, como por ejemplo: ofrecer vínculos afectivos estables y sólidos; satisfacer las necesidades materiales básicas; proveer un ambiente pacífico y respetuoso; acompañar un proyecto de vida.

Esto es formar un ciudadano que pueda expresarse sin temor; que pueda comunicarse con los otros eficazmente; que sea solidario; que respete toda forma de vida; que use la palabra y la razón para defender sus ideas y sentimientos; que sea curioso ante el mundo; que se interese por la sociedad en que vive.

FUNDAMENTACION

La infancia temprana es un período corto pero único en el que los niños necesitan atención, oportunidades para la exploración e interacciones adecuadas que les permitan desarrollar su potencial. Además, no todos los déficits que se producen durante esta etapa se podrán compensar más adelante y el costo es sumamente alto.

Las experiencias negativas durante los años de la infancia como la falta de cuidados y las deficiencias de desarrollo acumuladas influyen en etapas posteriores de la vida, tanto en forma de potenciales limitaciones en las capacidades cognitivas, educativas y laborales, como en la reproducción intergeneracional de la pobreza, replicando las inequidades en la próxima generación.¹

Es importante destacar cual es la mirada sobre la familia desde la cual se plantea el presente proyecto. La familia no es una institución eterna y los cambios sociales han dado lugar a nuevas formas familiares, cambio en su composición, su tamaño, sus estructuras y sus normas. A su vez cada familia debe adaptarse a nuevas situaciones sociales, económicas y políticas. A raíz de lo dicho es que resulta necesario realizar un cambio de visualización de las distintas formas familiares que existen en nuestra comunidad, dejando de ver a la familia tipo como “normal” y a las demás estructuras como patológicas.

El actual encuadre normativo que nos rige amplía y modifica la idea de las configuraciones familiares, es así que se rescata el Artículo 7 de la Ley Nacional N° 26.061/05 que refiere a la familia como “**núcleo familiar**”, “**grupo familiar**”, “**grupo familiar de origen**”, “**medio familiar comunitario**” y “**familia ampliada**” en las que se incluyen, además de los progenitores, a las personas vinculadas a los niños y adolescentes a través de: líneas de parentesco por consanguinidad, o con otros miembros de la familia ampliada (...) a otros miembros de la comunidad que representen para los niños/as vínculos significativos y afectivos en su historia personal como así también en su desarrollo, asistencia y protección.

¹ Determinantes Sociales y Ambientales para el desarrollo de los niños y niñas desde el período de embarazo hasta 5 años. Bases para un diálogo deliberativo. UNICEF. Abril 2015

Esa perspectiva de la familia es la que se tendrá en cuenta para realizar un verdadero acompañamiento en la cual serán valoradas y respetadas sus capacidades, sus prácticas, sus historias y sus contextos. El trabajo centrado en la visualización del saber y del poder de sus miembros promueve su empoderamiento, su capacidad para actuar y provocar cambios en función de sus propios valores y objetivos, de protagonismo, de creación de cultura.²

No es posible mejorar la vida de los niños sin ayudar a los adultos a desarrollar y afianzar su función educativa. La familia tanto nuclear como extensa debe ser entendida como un recurso, no sólo como portadora de problemas, y por ende debemos apoyarla para que pueda cumplir sus funciones de crianza y protección, haciendo posible el derecho de los niños a crecer dentro del seno de su grupo familiar. En ese sentido, será necesario promover y fortalecer alianzas con las familias, procurando trabajar desde las potencialidades que ellas tienen, alentando a que asuman sus responsabilidades y tomen sus propias decisiones en el marco del respeto y la protección de sus miembros más vulnerables. Por lo tanto será necesario adecuar los programas e intervenciones para que puedan asumir esa complejidad a la hora de fortalecer sus funciones de crianza y protección.³

GRUPO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta el diagnóstico local y los problemas prioritarios para el desarrollo integral del niñ@, se conformó un grupo de trabajo para la elaboración de éste sub-proyecto al que se ha denominado EL NIÑ@ ES HOY

Está integrado por:

Representantes de las Áreas Municipales de Salud, Hospital y Desarrollo Social.

Representantes del Centro Provincial de Adicciones Local (CPA)

Representantes de Educación: Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa (CIIE), Centro de Orientación Familiar (COF).

Lugar de trabajo:

UNIDAD SANITARIA DR. LOYDI. Calle Euzcadi y Sarmiento. Teléfono 406153

Desde el punto de vista operativo esta parte del proyecto se fue generando a partir de talleres de planificación participativa que permitieron definir y determinar estrategias y acciones concretas, para avanzar luego en el desarrollo y redacción del mismo a partir de 3 subgrupos de trabajo:

- 1) Redacción del documento: Guillermina García, Mónica Pérez, Fabiana Cisneros, Etelvina de Abajo, Carolina Bianchi, Analía Laserna, Laura de la Loza.
- 2) Niñ@ y su salud: Isabel Quinteros, Claudia Rodríguez, Paula Bianchi, Ana Inés Serra, Etelvina de Abajo, Laura de la Loza.
- 3) Niñ@ y su desarrollo integral: Mónica Pérez, Carolina Bianchi, Analía Laserna, Fabiana Cisneros, Rocío Llorens, Guillermina García, Etelvina de Abajo.

² Familia: Comunicación 3/11 Ley 26.061 Subsecretaría de Niñez y Familia.

³ Por una Infancia Integrada en nuestra sociedad. Nueva Ley del Niño de la Pcia. de Buenos Aires, ley 13.298 de la promoción y protección integral de los Derechos de los Niños y Decretos Reglamentarios Convenciones de los Derechos del Niño.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a las familias del partido de Coronel Dorrego para el desarrollo integral del niñ@.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar y Capacitar al equipo de salud para mejorar la calidad de atención materno-infantil en los Centros de Salud del Partido de Coronel Dorrego.
- Promover en las familias e instituciones prácticas de crianza y cuidado saludables.
- Favorecer el desarrollo integral del niñ@ a través de las instituciones de la comunidad, permitiendo su participación y revalorización de Derechos.
- Generar y sostener redes interinstitucionales para acompañar a las familias en la crianza.
- Resignificar, revalorizar y fortalecer las prácticas y saberes de crianza desde la propia historia familiar.
- Impulsar acciones para el fortalecimiento familiar y la promoción comunitaria.
- Sensibilizar a la comunidad acerca de la responsabilidad individual sobre el desarrollo integral del niñ@.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Encuentros de Crianza para embarazadas.
- Encuentros de Crianza para familias de niñ@s menores de 5 años.
- Capacitación en Lactancia Materna para integrantes del equipo de salud.
- Charlas para padres en los jardines de infantes: “Prevenir hoy para que nuestr@s niñ@s sean jóvenes saludables”.
- Encuentro Municipal de Crianza invitando especialistas en la temática y convocando a referentes locales y regionales de las áreas de educación, salud y comunidad.